MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de mayo de 2016.

NOTA D.V. Nº 311 / 2016

SEÑORES
CONSORCIO PS
Independencia Nacional Nº 828
Tel: 595 -21-448061/2
PRESENTE

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 207/2011. Llamado MOPC Nº 82/2011, Licitación Pública Nacional para la Pavimentación tipo empedrado en 4 tramos de la Red Vial Nacional en los Tramos: Empalme Ruta Nº VII – Golondrina – Torín.

Me dirijo a Ustedes en el marco del Contrato de la Referencia, a objeto de NOTIFICARLE mediante copia autenticada que se acompaña, de la Resolución Nº 508/2016 de fecha 11 de abril de 2016, la cual se resolvió: "*RESCINDIR EL CONTRATO S.G MINISTRO Nº 207/2011, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA CONSORCIO PS, EN EL MARCO DEL LLAMADO Nº82/2011 LPN PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CUATRO TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. OBRA Nº 1: EMPALME RUTA Nº 7 VII – GOLONDRINA – TORIN*".

Al mismo tiempo y en virtud de lo resuelto en el Art. 4 de la Resolución de rescisión adjunta, le INTIMAMOS a que en el plazo de 72 horas formalice el pago de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Anticipo Financiero conforme las CGC Cláusula 6.1.1 del Pliego de Bases y Condiciones, la suma de **Gs. 3.372.440.712.-** que fueron garantizadas según el siguiente cuadro y cuya vigencia no fue renovada por ustedes, sin perjuicio del reclamo legal correspondiente si hubiere lugar:

Compañía de Seguros	Nº de Póliza	Vigencia	Suma Garantizada	Concepto
El Comercio Paraguayo	01.1503.02080.03	15/09/2014	Gs.1.251.073.926-	Fiel Cumplimiento de Contrato
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	13.1510.00094.04	17/09/2014	Gs.2.121.366.786-	Garantía de Anticipo Financiero

COPIA

Atentamente,

Ing. IGNACIO GOMEZ
Director de Vialidad

C.C. PARA CONOCIMIENTO DE LOS GARANTES: A EL COMERCIO PARAGUAYO, EMISORA DE LA POLIZA Nº 01.1503.02080.03 Y A PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EMISORA DE LA POLIZA Nº 13.1510.00094.04

PEDRO VERA ARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de mayo de 2016.

NOTA D.V. N° 311 / 2016

SEÑORES
CONSORCIO PS
C.C. EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Alberdi N° 453. Tel: 595-21-492324
PRESENTE

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 207/2011. Llamado MOPC N° 82/2011, Licitación Pública Nacional para la Pavimentación tipo empedrado en 4 tramos de la Red Vial Nacional en los Tramos: Empalme Ruta N° VII – Golondrina – Torín.

Me dirijo a Ustedes en el marco del Contrato de la Referencia, a objeto de NOTIFICARLE mediante copia autenticada que se acompaña, de la Resolución N° 508/2016 de fecha 11 de abril de 2016, la cual se resolvió: "*RESCINDIR EL CONTRATO S.G MINISTRO N° 207/2011, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA CONSORCIO PS, EN EL MARCO DEL LLAMADO N°82/2011 LPN PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CUATRO TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. OBRA N° 1: EMPALME RUTA N° 7 VII – GOLONDRINA – TORIN*".

Al mismo tiempo y en virtud de lo resuelto en el Art. 4 de la Resolución de rescisión adjunta, le INTIMAMOS a que en el plazo de 72 horas formalice el pago de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Anticipo Financiero conforme las CGC Cláusula 6.1.1 del Pliego de Bases y Condiciones, la suma de **Gs. 3.372.440.712.-** que fueron garantizadas según el siguiente cuadro y cuya vigencia no fue renovada por ustedes, sin perjuicio del reclamo legal correspondiente si hubiere lugar:

Compañía de Seguros	N° de Póliza	Vigencia	Suma Garantizada	Concepto
El Comercio Paraguayo	01.1503.02080.03	15/09/2014	Gs.1.251.073.926-	Fiel Cumplimiento de Contrato
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	13.1510.00094.04	17/09/2014	Gs.2.121.366.786-	Garantía de Anticipo Financiero

Atentamente

COPIA

Ing. IGNACIO GOMEZ
Director de Vialidad

ING. PEDRO PERA DURVE
Jefe Dpto. Ejecución
MOPC

PEDRO PERA DURVE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

C.C. PARA CONOCIMIENTO DE LOS GARANTES: A EL COMERCIO PARAGUAYO, EMISORA DE LA POLIZA N° 01.1503.02080.03 Y A PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EMISORA DE LA POLIZA N° 13.1510.00094.04

COMPAÑIA DE SEGUROS GE...
Fecha sello de recepción
04 MAY 2016
14:20
ENTRADA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 4 de mayo de 2016.

NOTA D.V. Nº 311 / 2016

SEÑORES
CONSORCIO PS
C.C. PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
R.I.18 Pitiantuta c/ Cap. Nicolás Blinoff. Tel: 595-21-225250
PRESENTE

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 207/2011. Llamado MOPC Nº 82/2011, Licitación Pública Nacional para la Pavimentación tipo empedrado en 4 tramos de la Red Vial Nacional en los Tramos: Empalme Ruta Nº VII – Golondrina – Torín.

Me dirijo a Ustedes en el marco del Contrato de la Referencia, a objeto de NOTIFICARLE mediante copia autenticada que se acompaña, de la Resolución Nº 508/2016 de fecha 11 de abril de 2016, la cual se resolvió: "*RESCINDIR EL CONTRATO S.G MINISTRO Nº 207/2011, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA CONSORCIO PS, EN EL MARCO DEL LLAMADO Nº82/2011 LPN PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CUATRO TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL. OBRA Nº 1: EMPALME RUTA Nº 7 VII – GOLONDRINA – TORIN*".

Al mismo tiempo y en virtud de lo resuelto en el Art. 4 de la Resolución de rescisión adjunta, le INTIMAMOS a que en el plazo de 72 horas formalice el pago de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Anticipo Financiero conforme las CGC Cláusula 6.1.1 del Pliego de Bases y Condiciones, la suma de **Gs. 3.372.440.712.-** que fueron garantizadas según el siguiente cuadro y cuya vigencia no fue renovada por ustedes, sin perjuicio del reclamo legal correspondiente si hubiere lugar:

Compañía de Seguros	Nº de Póliza	Vigencia	Suma Garantizada	Concepto
El Comercio Paraguayo	01.1503.02080.03	15/09/2014	Gs.1.251.073.926-	Fiel Cumplimiento de Contrato
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	13.1510.00094.04	17/09/2014	Gs.2.121.366.786-	Garantía de Anticipo Financiero

Atentamente,

Ing. IGNACIO GOMEZ
Director de Vialidad

C.C. PARA CONOCIMIENTO DE LOS GARANTES: A EL COMERCIO PARAGUAYO, EMISORA DE LA POLIZA Nº 01.1503.02080.03 Y A PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EMISORA DE LA POLIZA Nº 13.1510.00094.04

Secretaría General - MOPC

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
04 MAY 2016
LA PRESENTE RECEPCIÓN NO IMPLICA CONOCIMIENTO NI ACEPTACIÓN DE SUS TÉRMINOS O CONTENIDO

EL COMERCIO PARAGUAYO

COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

Asunción, 05 de mayo, 2016

Señor

Ignacio Gómez

Director de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Con relación a su Nota D.V. 311.2016 de fecha 04 de mayo, 2016, al respecto cumplimos en informarle que la Póliza No. 1503.2080.03 tomada por el Consorcio PS a favor del MOPC garantizando el contrato S.G. Ministro 207/2011, y como Usted mismo lo indica no ha sido renovada. La póliza mencionada tuvo una vigencia hasta el 15 de septiembre, 2014 por lo que esta Compañía, **no tiene ninguna responsabilidad sobre el siniestro mencionado.**

Atentamente

Marcelo Martinez

Director-Gerente de Siniestros

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. N°: 16487
Fecha: -5 MAYO 2016
Firma: Hora:

Casa Central: Alberdi 453 - Telefax 492 324 (R.A.)
www.elcomercioparaguayo.com.py
Asunción - Paraguay

POLIZA

Póliza: 1503.2080.3 **Sección:** EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PI **Tipo:** 5 - Endoso de Modificación

Asegurado: CONSORCIO "PS"

Emisión: 12/03/2014 **Vigencia:** 15/03/2014 al 15/09/2014 **Flota:** No **Coaseguro:** No

Agente: 0001410000-EL COMERCIO PARAGUAYO SA CIA. DE SE **Ref:** 0001410016-GAMARRA, MANUEL - MOPC

Artículo:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNI(		
	☐ COBERTURA BASICA GENERAL	1.251.073.926	
Responsabilidad Máxima del Articulo:	1.251.073.926	**Prima del Articulo:**	6.755.799

Cláusulas:

CONTRATO SG MINISTRO No 207/2011 - RESOLUCION MINISTERIAL No 1726/2011 "FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CUATRO TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" OBRA No 1: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO: EMPALME RUTA VII - GOLONDRINA - TORIN"

COSTO Y FORMA DE PAGO DEL TOTAL DE LA POLIZA

COSTO DEL SEGURO	GUARANIES	FORMA DE PAGO		
PRIMA :	6.755.799	0 15/03/2014	8.174.517	
IMPUESTOS :	0			
R.P.F. :	675.580			
SUB TOTAL :	7.431.379			
I.V.A. :	743.138			
PREMIO TOTAL :	8.174.517	Saldo Pendiente :		0